

Demarcación Territorial Madrid – Zona Centro

JORNADA

AUTO Nº 84 DE 27 DE ABRIL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE MADRID MODIFICACIONES DE LA LEY 31/2014 DE SOCIEDADES DE CAPITAL

16:00 h. LEGALIZACION DE LIBROS

1. Auto nº 84 de 27 de abril del Tribunal de Justicia de Madrid por el que se acuerda la suspensión de la aplicación de la Instrucción dictada con fecha 12 de febrero de 2015 de la Dirección General de registros y Notariado, sobre la legalización de los libros de los empresarios en aplicación del artículo 18 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internalización.
2. Cuestiones prácticas

RETRIBUCION DE ADMINISTRADORES. Cláusula Estatutaria

1. ¿Sistemas de retribución acumulativos o alternativos?
2. ¿Cabe un sistema de remuneración distinto del anual referido en el 217.3?
3. Distinta distribución entre los administradores en función del sistema de administración social (solidarios y mancomunados)
4. ¿Qué pasa con los minoritarios en el acuerdo de junta del importe máximo de retribución?
5. ¿Posibilidad de órgano de administración gratuito y consejero-delegado remunerado por contrato?

18:00 h. Pausa café

18:15 h. CONTRATO DEL CONSEJERO DELEGADO

1. Contenido de la certificación del acta a la que se adjunte el contrato.
2. ¿Quién determina el contenido del contrato?
3. Si el cargo de administrador es gratuito y se delegan facultades en un consejero a quien no se retribuye ¿es necesario suscribir el contrato?

PONENTES:

- **D. Miguel Seoane**
Registrador Mercantil de Madrid
- **D^a. Amanay Rivas**
Notario de Fuenlabrada



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial
Madrid-Zona Centro

LUGAR:

Sede Central
C/ Claudio Coello, 106-6º dcha.

FECHA Y HORA:

15 de junio 2015
De 16:00 a 19:30 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 40 €
Colaboradores: 110 €
Otros Colectivos: 180 €
(IVA incluido)

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar **es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON - LINE.**

En caso de existir material, éste se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel.

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita, el asociado tendrá una penalización de 25€.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email sedemadrid@aedaf.es



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales